

**FIDEICOMISO**  
**PRO-PEDERNALES**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PERSONAL DE LA  
UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
COMPRA MENOR FID-CC-2023-0010

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ENERO 2023

# **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

## **1. NORMAS APLICABLES**

El presente procedimiento de selección será regido por las presentes Especificaciones técnicas, el Contrato u Orden de Servicios y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, el Reglamento interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del fideicomiso público denominado “Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales” (Fideicomiso Pro-Pedernales) aprobado en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), los principios rectores de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de enero del año dos mil seis (2006), y su correspondiente Reglamento de Aplicación.

## **2. FUENTE DE RECURSOS**

Los fondos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (en lo adelante “Fideicomiso Pro-Pedernales) creado mediante Decreto No. 724-20 de fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

## **3. IDIOMA**

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## **4. PRECIO DE LA OFERTA**

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los bienes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, debiendo incluir en el mismo los impuestos de ley que correspondan, salvo lo establecido en el presente documento.

## 5. MONEDA DE LA OFERTA

La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos (2) decimales (XX.XX)**, que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$) queda descalificado para ser adjudicatario.

## 6. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **Adquisición de Mobiliario para las Oficinas del Personal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, FID-CC-2023-0010.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Constituye el objeto de la presente convocatoria **Adquisición de Mobiliario para las Oficinas del Personal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, FID-CC-2023-0010.** Los mobiliarios y cantidades requeridas para la presente contratación son los descritos en el siguiente recuadro:

ÍTEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Escritorio	Estilo Contemporáneo en Metal, color Gris y Haya 1200W*600D*750H	16
2	Silla	Semi ejecutiva, respaldo en malla, mecanismo 4 funciones, brazos ajustables, base en polipropileno color negro, soporte lumbar	24
3	Módulo	Módulo rodante de 3 gavetas color Walnut Oscuro, 400W*480D*550H	16
4	Tope escritorio	Tope de escritorio color Walnut Oscuro, 1000W X450D 25mm	4
5	Escritorio Ejecutivo	Con credenza lateral Integrada 63" 2600WX 800DC 760H/1600WX400DX609H	1
6	Credenza	Credenza color Walnut Oscuro 63" con puertas abatibles,1600WX400DX800H	1

7	Butaca	Con soporte Lumbar, Respaldo en malla base cromada	4
8	Silla	Ejecutiva, respaldo malla cabezal mecanismo 4, brazos ajustables, color negro	1
9	Estante	Con puertas de cristal, color Walnut Oscuro 800Wx400Dx2000H	2
10	Mesa	De conferencia Brown OAK/BLACK 2800D*1300D*750H	1
11	Credenza	OAK/BLACK 63" 1600Wx400Dx800H, puertas abatibles	1
12	Mueble	Mueble bajo de puertas abatibles color Walnut Oscuro 800W*400D*750H	1
13	sofá	Sofá para 2 personas color negro 1300*750*680	1
14	Tramería	Tramería metálica de 5 niveles 15x36 color gris	2
15	Estante	Sin puertas 800W*400D*2000H color Walnut Oscuro	2

**El color *walnut* es un color roble, el mobiliario a ofertar deberá armonizar con el mobiliario existente del Fideicomiso Pro-Pedernales.**

## 8. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega deberá realizarse en un plazo que no podrá ser mayor a siete (7) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra y/o Contrato, por lo que **los Oferentes/Proponentes deberán contar con los bienes indicados en existencia, al momento de presentar la Oferta/Propuesta.**

## 9. PROGRAMA DEL SUMINISTRO

Los pedidos se entregarán en la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, ubicadas en la avenida Enrique Jiménez de Moya Núm. 667, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. El día y hora de entrega debe ser previamente coordinado con el Fideicomiso Pro-Pedernales.

## 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
-------------	----------------------

1. Convocatoria e invitación a presentar oferta y Publicación de Especificaciones Técnicas.	El día 23 de enero de 2023
2. Período para realizar consultas	Hasta el 24 de enero de 2023
3. Plazo para emitir respuesta mediante Enmiendas o Circulares.	Hasta el 25 de enero de 2023
4. Recepción de ofertas.	<b>El día 26 de enero de 2023, de 10:00 am hasta las 12:00 m.</b>
5. Evaluación de Ofertas.	Hasta el día 26 de enero de 2023.
6. Adjudicación.	Hasta el día 26 de enero de 2023.

## 11. PRESENTACIÓN PROPUESTAS

Se debe presentar una oferta técnica y económica respecto de la presente contratación. Estas propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y separados (“**Sobre A**” y “**Sobre B**”, respectivamente), debiendo estar identificados cada uno en su cubierta. Los documentos de la oferta técnica (“**Sobre A**”) y los documentos de la oferta económica (“**Sobre B**”) deberán ser presentados en formato físico en original, con todas sus páginas enumeradas.

Los sobres serán recibidos en las oficinas de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, ubicadas en la avenida Enrique Jiménez de Moya Núm. 667, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la fecha indicada en el cronograma y en el horario de diez de la mañana (10:00 am) a doce del mediodía (12:00 m).

## 12. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LAS OFERTAS

La **Oferta Técnica (“Sobre A”)** debe contener los documentos siguientes:

- 1) Formulario de Información sobre Oferentes/Proponentes (**SNCC.F042**).
- 2) Estatutos Sociales de la empresa Oferente/Proponente.
- 3) Acta de Asamblea vigente y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa) donde se designe la persona autorizada para actuar a nombre de la empresa.
- 4) Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa.
- 5) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.
- 7) Propuesta Técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 7 referente a Descripción de Bienes.

La **Oferta Económica (“Sobre B”)** debe contener los documentos siguientes:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica. **(SNCC.F.033)**.
- 2) Garantía de seriedad de la Oferta por un periodo de validez de treinta (30) días calendario contados a partir del momento de la recepción de Ofertas.

### **13. PRESUPUESTO Y FORMA DE REMUNERACIÓN**

El monto máximo para la **Adquisición de Mobiliario para las Oficinas del Personal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, FID-CC-2023-0010**, es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,200,000.00)**, monto el cual debe incluir todos los gastos e impuestos asociados a la ejecución del Contrato. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el adjudicado conforme las formalidades que le sean solicitadas por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

El pago de la presente contratación se realizará de la forma siguiente: Pago contra presentación de factura según requerimiento del Fideicomiso Pro-Pedernales. Las facturas presentadas serán pagadas a más tardar diez (10) días hábiles posterior a su recepción conforme por parte del Fideicomiso Pro-Pedernales.

### **14. CONSULTAS**

Los interesados podrán realizar consultas a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales acerca del presente proceso de contratación. Las consultas las formularán los Oferentes/Proponentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para ello. Las consultas se remitirán al correo electrónico [compras@propedernales.do](mailto:compras@propedernales.do), indicando en el asunto "REFERENCIA: CONSULTA PROCESO FID-CC-2023-0010".

El plazo para responder consultas es el determinado en el presente documento de términos de condiciones. Al responder las consultas, se transcribirán las mismas sin identificar al Oferente/Proponente que las realizó y serán emitidas y dadas a conocer a todos los Oferentes/Proponentes.

### **15. ENMIENDAS**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, la Unidad Ejecutora podrá modificar, mediante Enmiendas, el presente documento de Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Las Enmiendas emitidas por la Unidad Ejecutora pasarán a constituir parte integral de las Especificaciones Técnicas y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio.

### **16. SUBSANACIÓN DE OFERTAS**

Se considerará que una Oferta se ajusta sustancialmente a estos Especificaciones Técnicas, cuando concuerda con todos los requisitos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La Unidad Ejecutora podrá solicitar subsanación de su Oferta, para que, en el plazo definido en el cronograma, corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

Queda entendido que la ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los Oferentes/Proponentes es siempre subsanable. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la Oferta para que mejore. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido exista la posibilidad de contar con la mayor cantidad de Ofertas validas posibles y evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por Ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

## 17. EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes ofertados cumplan con las presentes especificaciones técnicas. La evaluación de Ofertas Técnicas contempla dos aspectos, el cumplimiento de documentación referente a credenciales y cumplimiento con requerimientos mínimos solicitados.

### 17.1 Evaluación de Credenciales

La forma de evaluación de las credenciales será realizada a modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. Si alguna Oferta no cumple con alguno de los requerimientos de credenciales la misma queda descalificada si no se procede con subsanación en los plazos que le sean requeridos.

REQUERIMIENTOS		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de información sobre el Oferente/Proponente. <b>(SNCC.F.042).</b>	
2	Estatutos Sociales de la empresa Oferente/Proponente.	
3	Acta de Asamblea vigente y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa) donde se designe la persona autorizada para actuar a nombre de la empresa.	
4	Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa.	
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.	

### 17.2 Evaluación de Oferta Técnica

La forma de evaluación de las Ofertas Técnicas será realizada a modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. Los bienes ofertados deben cumplir con las características especificadas en el presente documento. Se verificará este criterio por la documentación que contenga la Oferta

(catálogos y descripción técnica). Si alguna Oferta NO CUMPLE con alguno de los requerimientos técnicos la misma queda descalificada.

ÍTEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Escritorio	Contemporáneo Metal Gris y Haya 1200W*600D*750H	16	
2	Silla semi ejecutiva	Semi ejecutiva, Respaldo Malla, Mecanismo 4 funciones, brazos ajustables, soporte lumbar	24	
3	Modulo	Rodante de 3 gavetas 400W*480D*550H	16	
4	Tope escritorio	1000W X450D 25mm	4	
5	Escritorio Ejecutivo	Credencia lateral Integrada 2600WX 800DC 760H/1600WX400DX609H	1	
6	Credencia	Credencia 63" con puertas abatibles,1600WX400DX800H	1	
7	Butaca	Con soporte Lumbar, Respaldo en malla base cromada	4	
8	Silla	Ejecutiva, respaldo malla cabezal mecanismo 4, brazos ajustables, color negro	1	
9	Estante	Con puertas de cristal 800W400D2000H	2	
10	Mesa	De conferencia Brown 2800D*1300D*750H	1	
11	Credencia	Oak/Black 63' 1600W400D800H, puertas abat	1	
12	Muebles	Bajo puertas abatibles 800W*400D*750H	1	
13	sofá	Para 2 personas color negro PU03 1300*750*680	1	
14	Tramería	Metálica 5 niveles 15x36	2	

15	Estante	Sin puertas 800W*400D*2000H	2	
----	---------	--------------------------------	---	--

## 18. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Los peritos únicamente evaluarán y compararán la Oferta Económica de las Ofertas que hayan cumplido con la presentación correcta de credenciales y de Oferta Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE.

Se verificará cumplimiento mínimo de los requerimientos de la Oferta Económica con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, las Ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos en su Oferta Económica quedarán automáticamente descalificadas.

REQUERIMIENTOS		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
2	Garantía de seriedad de la Oferta por un periodo de validez de treinta (30) días contados a partir del momento de la recepción de Ofertas.	

La Oferta Económica no debe superar el presupuesto máximo establecido para la presente Contratación. Las Ofertas/Propuestas que superen el máximo establecido para la contratación quedaran automáticamente descalificadas.

## 19. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

Se evaluarán las Ofertas/Propuestas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta la calidad y el menor precio ofrecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta CUMPLA con todos los requisitos exigidos en las presentes Especificaciones Técnicas y **al menor precio**. En caso de que exista empate, la adjudicación será realizada tomando en cuenta los mejores intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales o, en su defecto, al azar.

Si se presentase una sola Oferta/Propuesta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con lo exigido en las Especificaciones Técnicas y se considere conveniente a los intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales en caso de que no, se podrá declarar desierto el proceso.

**Ornella Oberto**  
UNIDAD EJECUTORA  
FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

**Kenia Mabel Suero**  
UNIDAD EJECUTORA  
FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES